

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19862 VALENCIA

D./Dña. Cristina Gil Fabregat, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 1313/2015 habiéndose dictado en fecha 6 de febrero de 2017 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia, auto de declaración de concurso necesario de acreedores de FRESH FRUITS OF SPAIN, S.L., con CIF B73810095, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administración concursal a la entidad jurídica ADVECON LAW & ECONOMICS, S.L.P., quien ha nombrado para desempeñar el cargo como administrador concursal a D/ª Francesc Poch Madrid, con D.N.I./N.I.F. número 47.873.015-X en su cualidad de Abogado, con domicilio profesional en Avenida Mallorca, n.º 277-6º-3ª, Barcelona-08037, teléfono 603 753 620 - Fax 902 996 077 y correo electrónico concursal@advecon.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 13 de febrero de 2017.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170021443-1